

REPÚBLICA DE COLOMBIA



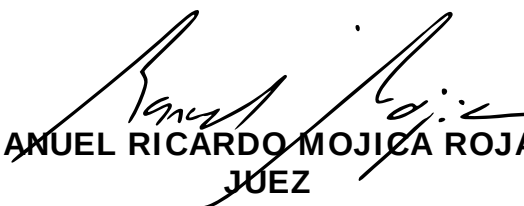
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-00459.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que resulta procedente, por secretaría realícese la inscripción de los demandados en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad a lo previsto en el artículo 1° del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014 y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°109, FIJADO HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c0e0cad7c22ff2e74ce6782ad34cbf244450f3e04c4d4336f0084f17f93afbb

Documento generado en 12/11/2020 11:48:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>